



EGUZKILORE

(Flor protectora contra las fuerzas negativas)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología.
San Sebastián, N.º 4 - 1990.

- **Antonio Beristain.** "Presentación desde el recuerdo a colegas fallecidos" 7

- Symposium Internacional: "El hombre y la mujer voluntarios en Instituciones de internos: menores, adultos y centros de acogida a drogadictos"** 11
- **Txaro Arteaga.** "Mujer y Voluntariado" 15
- **Javier Sáenz de Buruaga.** "La intervención de la comunidad ante las drogodependencias" 21
- **Bartolomeo Sorge.** "La experiencia vivida contra la criminalidad organizada en el Sur de Italia" 29
- **Enrique Tortajada.** "Campo de trabajo en un Centro Penitenciario" . 39

- II Curso de Formación actualizada a funcionarios de Inst. Penitenciarias** 49
- **Esther Giménez-Salinas i Colomer.** "Actualización profesional del Funcionario de prisiones" 51
- **Enrique Ruiz Vadillo.** "La sociedad y el mundo penitenciario" 63
- **Angel Miguel Sánchez.** "Misión sindical penitenciaria" 79

- III Jornadas Penitenciarias Vasco-Navarras** 97
- **Txaro Arteaga.** "Mujer y cárcel y Emakunde" 103
- **David Beltrán Catalá.** "Estudios universitarios en Inst. Penitenciarias" 111
- **Robert Cario.** "Jóvenes y mujeres encarceladas" 117
- **José Manuel Castells Arteche.** "Estudios universitarios en Instituciones Penitenciarias" 133
- **Ana Messuti de Zabala.** "Piranesi: el espacio, el tiempo, la pena" .. 139
- **Enrique Ruiz Vadillo.** "La ciencia y la práctica en el campo jurídico-penal y en el criminológico" 151
- **Javier Sáenz de Buruaga.** "Las drogas, la delincuencia y la cárcel: un punto de vista no jurídico" 167
- **Luis M.ª de Zavalá.** "Libertad religiosa y cárcel: Hoy y mañana" 177

- **Antonio Beristain, Pedro Larrañaga, José Luis Jiménez.** "La Policía en la Comunidad Autónoma Vasca" 189
- **Naciones Unidas.** "Convención sobre los Derechos del Niño" 203
- **Juan Bautista Pardo.** "Presentación de publicaciones del IVAC-KREI" 225

- III Promoción de Criminólogos Vascos y Nombramiento de Miembros de Honor 229
- Memoria del IVAC-KREI 245

EGUZKILORE

Número 4.
San Sebastián
Diciembre 1990
167 - 176

LAS DROGAS, LA DELINCUENCIA Y LA CARCEL: UN PUNTO DE VISTA NO JURIDICO

Javier SAENZ DE BURUAGA

*Secretario General de Drogodependencias
Gobierno Vasco*

Resumen: Se realiza una exposición sobre el fenómeno de las drogodependencias y la problemática que plantea, en particular, dentro de los centros penitenciarios.

Laburpena: Drogamenpekotasunaren gaia lantzen da, gehien bat espetxe barruan honek sortzen duen arazo larria.

Résumé: On présente une exposition sur le phénomène de la dépendance des drogues et tous les problèmes qu'il crée, particulièrement, aux centres pénitentiaires.

Summary: It is accomplished an exposition about the world of drug dependence and the problems it involve, particulary, in penitentiary institutions.

Palabras Clave: Drogas, delincuencia, joven, sociedad, cárcel.

Hitzik Garrantzizkoenak: Drogak, delitugiletza, gazte, gizarte, espetxe.

Mots Clef: Drogues, delinquene, jeune, société, prison.

Key Words: Drugs, delinquency, young man, society, prison.

SALUDO

Excmos. Sres., Ilmos. Sres., Señoras, Señores:

El Profesor y amigo D. Antonio Beristain de nuevo ha concedido a mi persona un honor inmerecido al encargarme esta conferencia en la apertura de las III Jornadas Penitenciarias Vasco-Navarras, que tanto por el contenido de las mismas como por la autoridad y calidad de los ponentes hacen que a la vez sea un gran compromiso y me sienta realmente cohibido y temeroso de que lo que pueda transmitirles esté a la altura y calidad de estas Jornadas.

Voy a exponerles mis reflexiones sobre unos temas, desde un punto de vista no jurídico, que cada día más y más la sociedad los une e identifica como un solo problema, como es el caso de Las Drogas, la Delincuencia y la Cárcel, y que a su vez es considerado como una interacción entre todos ellos produciéndose una sinergia mutua que hace que todos ellos crezcan.

INTRODUCCION

EL COMITE EUROPEO DE LUCHA ANTIDROGA —Comité que agrupa las representaciones oficiales de los doce países de la CEE—, en el párrafo 3 del preámbulo de su “Proyecto Preliminar de Plan Europeo de Lucha contra la Droga” afirma:

“Considerando que los más recientes modelos de interpretación de las causas del fenómeno, basados esencialmente en el análisis de las necesidades de la juventud y en la rápida transformación de las dinámicas de comunicación entre jóvenes y sociedad, han demostrado que el problema de las toxicomanías está estrechamente vinculado a la condición de fragilidad y desorientación de los jóvenes, que parecen no encontrar, en nuestra sociedad, suficientes canales de integración social y respuestas satisfactorias a sus necesidades”.

Creo que estas últimas palabras nos deben hacer reflexionar. El avance en la lucha antidroga cambia en un aspecto positivo. Se buscan las causas y se abandona la filosofía represiva de su comercio como base fundamental.

El fenómeno de las toxicomanías y de la propia relación de éstas con el fenómeno criminal, ha sido interpretado con demasiada frecuencia de una forma excesivamente simple.

Se pensaba:

- 1.- Aumento de determinadas tensiones en el colectivo juvenil.
- 2.- Como consecuencia de ello muchos jóvenes han acudido a las drogas como solución para aliviar las tensiones.
- 3.- Algunos de estos jóvenes generan una dependencia de los tóxicos, sobre todo aquéllos que consumen heroína por vía parenteral.
- 4.- Muchos de estos jóvenes dependientes carecen de recursos materiales para hacer frente a sus necesidades de consumo, recurriendo a medios ilegales para proveerse (robos y pequeños trapicheos).

Se dibujaba así un fenómeno en el que la relación toxicómano-delincuente permanecía al margen de otros fenómenos como podrían ser el del delincuente-

toxicómano, o el más antiguo de la propia delincuencia juvenil, antes incluso de que aparecieran las drogas tal y como hoy las conocemos.

Me viene a la memoria, llegados a este punto, una frase que hace ya muchos años escribió el profesor Antonio Beristain y que poco más o menos decía: "Delinquir para poder consumir droga y consumir droga para poder delinquir".

Interpreto con ella —y me puedes corregir si no es así— que nos quería decir que el fenómeno de las toxicomanías está muy relacionado con el de la delincuencia y que, en muchos casos, la diferencia toxicómano-delincuente y delincuente-toxicómano, que de forma mecanicista se utiliza, no es tan real, sino que ambos se confunden porque tienen orígenes semejantes.

PLANTEAMIENTO DEL FENOMENO

Ciertamente ocurre en algunos casos que la opción del consumo es una opción muy individual, pero considero que, mayoritariamente, *el fenómeno de las toxicomanías es una respuesta social (es decir, es una respuesta conjunta y organizada), que determinados grupos de jóvenes adoptan ante las grandes dificultades que tienen, en su proceso de integración en la vida normal.* Es decir, en la vida de la sociedad dominante, representada por la de sus padres y la que las instituciones sociales les ofrecen.

Desmenuzando un poco más el fenómeno podemos observar lo siguiente:

1.- Los jóvenes son personas que están en proceso de inserción en nuestra sociedad. Son, según determinados autores, personas maduras biológica y psíquicamente hablando, pero desde un punto de vista social no son sujetos adultos. Y no lo son porque no tienen una identidad de adultos, puesto que la identidad de adultos viene dada por ese juego de derechos y responsabilidad o deberes, del cual ellos están al margen.

2.- En nuestra sociedad ha tenido lugar un proceso a través del cual se ha ido retrasando el tiempo de incorporación a la vida adulta. En épocas anteriores con la madurez biológica llegaba también la asunción de responsabilidades, que es, como ya hemos dicho, la forma de inserción en la sociedad normalizada: primero era el empleo, es decir, la responsabilidad laboral, y sucesivamente venían las otras, el matrimonio, un hogar diferente del de los padres y la prole. Actualmente, las necesidades técnicas de nuestra sociedad y el paro obligan a muchos jóvenes a permanecer dependiendo de la tutela familiar (estudiando y/o buscando empleo) y, consiguientemente, dependiendo de sus padres durante mucho tiempo, ... mucho más allá de su madurez biológica y mental.

3.- Se ha producido por otra parte un gran cambio en las instituciones de socialización. Tradicionalmente dos han sido las instituciones que han aportado la identidad a la persona, las dos que más capacidad tenían para situarlo en las coordenadas de derechos y deberes: la familia y la ocupación. Poco a poco han aparecido otras instancias socializadoras más complejas y que responden al nuevo orden social, primero fue la escuela y a ella se unen ahora los medios de comunicación. La escuela representa todo el complejo mundo de conocimiento y de valores que la sociedad

dominante transmite. Los medios de comunicación, también transmiten esto en gran medida, pero al estar al alcance de muchas personas y entidades pueden también transmitir otros valores diferentes.

4.- Hasta ahora hemos hablado de transformaciones físicas, pero es que además, acompañando a éstas también se han producido cambios de valores en la propia sociedad, cambios que afectan sobre todo a la diferencia generacional. De una forma vulgar se comenta que las nuevas generaciones no tienen valores, pero eso no es cierto, lo adecuado es decir, que esa “pérdida” es en realidad una sustitución progresiva de unos valores tradicionales por otros más novedosos. Pero son también valores tanto desde una perspectiva social como ética. Parte de esos valores novedosos o emergentes se van incorporando a la propia sociedad dominante haciendo que ésta se transforme (recordemos que valores tales como una cierta liberalidad sexual, la ecología, la participación de la mujer en las decisiones políticas y laborales, ... eran hasta no hace mucho tiempo utopías). Otras formas de pensar, otros valores novedosos siguen siendo todavía utópicos, aunque hay grupos que presionan para que alcancen un estatus de mayor aceptación (el pacifismo, los movimientos alternativos, ...). Por fin, tenemos unos últimos que sólo alcanzan la consideración de marginales y en ellos se mueven jóvenes con proyectos de vida muy diferenciados de la sociedad, a la que podríamos llamar “normalizada” o convencional, en ellos no hay un proyecto de cambio social, casi única y exclusivamente el proyecto de vida es de supervivencia, ... viven al día sin importarles el futuro.

CONCLUSIONES DE ESTA ARGUMENTACION

¿Qué se deduce de todo esto ..?

Un colectivo de nuestra sociedad que está maduro no puede incorporarse a la sociedad adulto-dominante (no puede asumir las responsabilidades que le obliga esta sociedad, está ante una incapacidad material). Si no se incorpora no tiene sino una identidad secundaria, de segunda clase, pero sin embargo tiene capacidad suficiente para ser ciudadano de primer orden.

No tiene capacidad para incorporarse a la sociedad convencional, pero puede crearse una propia realidad donde alcanzar una identidad. Muchos de ellos sienten esa necesidad y además poseen la fuerza y tienen medios para crearla. Uno de los caminos para alcanzar esa identidad consiste en negar la dominante, que es precisamente aquélla que les coarta.

Los jóvenes son, recordémoslo, un colectivo numéricamente importante. No están aislados, sino que la propia sociedad los ha reunido en centros de enseñanza. Y son un colectivo al cual los medios de comunicación “miman” mucho, una parte de su producción es para consumo de masas jóvenes y en gran parte están a su alcance.

Enfrente de ellos una sociedad convencional que les exige mucho para darles algo a lo que tienen derecho, su identidad.

La cultura que gira en torno a los jóvenes no es homogénea. Presenta, sí, diferencias con la sociedad dominante y en muchos casos se define contra ella, más

que con valores propios, con valores por contra de los tradicionales. Si entendemos de forma genérica el ámbito de la cultura juvenil podremos observar en ella grandes diferencias, entre distintos grupos. Desde grupos que en su distancia sólo marcan aspectos superficiales o de escaso contenido y a los que podemos considerar como muy asimilables a la convencionalidad, hasta otros entre los que se podría hablar de mundos diferentes, prueba de ello son la constante y numerosa aparición de "tribus": punkis, rockeros, rockabilis, modernos, nuevos románticos, mods, ...

Las Drogas dentro de este contexto son más un símbolo diferenciador que un medio para liberar tensiones. Las drogas no se consumen en solitario, el grupo ejerce la presión, las presenta, enseña las formas de uso y enseña a cómo disfrutar de ellas. En definitiva, el grupo les da su carácter de símbolo de disidencia, de alejamiento de la normalidad y del convencionalismo. Son como la forma de vestir, como los abalorios, los adornos o los tatuajes, muestran diferencia con la sociedad dominante por supuesto, pero también con otros colectivos diferentes.

En este caso las drogas son formas de comportarse diferenciadas como lo pueden ser otras conductas: las peleas entre las bandas o los robos, los cuales en muchos casos no tienen una utilidad práctica (no se obtienen beneficios materiales, al menos comparativamente con los riesgos, tal y como hace la delincuencia profesional), pero sí muestran una forma de comportarse, que quiere ser diferente y que lo consigue.

Evidentemente no todos los jóvenes están en tal situación de marginación, sino que el riesgo estará muy condicionado por la relación que el joven mantiene con las instancias de socialización, la familia, la escuela, el trabajo, los medios de comunicación, ... o mejor la relación que el joven tiene con la sociedad convencional a través de las mencionadas instancias de socialización.

Cuando esta relación es dificultosa, cuando hay rupturas, las posibilidades de éxito de las instancias socializadoras disminuyen y se acrecientan las posibilidades de búsqueda de respuesta en otras realidades.

Ante estas situaciones puede decirse que tanto el consumo de drogas como la delincuencia tienen orígenes similares. No hay una relación de causa-efecto, aun cuando en muchos casos la dependencia genere en los adictos la suficiente ansiedad como para hacerles delinquir, y esta vez, sí, con fines tan pragmáticos como conseguir dinero o bienes para comprar droga.

Esta situación es bastante conocida por los terapeutas, los cuales saben que para curar no basta con eliminar la dependencia o desintoxicarlos, sino que además tienen que desarrollar una labor encaminada a la inserción, una labor que genéricamente puede denominarse de reeducación o de resocialización.

Aunque haya muchas terapias que estén muy dominadas por el aspecto psicológico e incluso psicoanalítico, todas o casi todas animan al cliente a iniciar una vida con otras perspectivas, cambiar de amigos (incluso recuperar los que tuvo cuando se distanciaba de la normalidad), cambiar de hábitos de vida, cambiar de ambientes, ... En definitiva, se trataría de que se acerquen y de que acepten el estilo de

vida de los que ellos han considerado siempre como —y permítaseme la expresión— PRINGAOS. Tarea ardua y difícil como hay pocas.

Con su tarea, los terapeutas tampoco pretenden recluirllos siempre en paraísos artificiales, en lugares cerrados alejados de la realidad cotidiana. Los terapeutas saben muy bien que al final siempre se tendrán que enfrentar con la vida normal y parte de la terapia consiste en enseñarles un repertorio de conductas-comportamientos normales o convencionales.

Desde esta perspectiva, nos encontramos la persona objeto de nuestro interés, el joven desorientado, que en la búsqueda de su identidad se encuentra con opciones como la delincuencia y las drogas y que aun a pesar de que puedan parecer diferentes aplicando un esquema simple, no lo son tanto desde su perspectiva vital.

El drogadicto-delincuente, bien sea porque es un drogadicto que ha cometido delitos para proveerse de droga, o bien porque es un delincuente que por su relación con determinados ambientes ha llegado a consumir drogas y a depender de ellas, tiene orígenes muy similares.

Los toxicómanos muy introducidos en su ambiente comienzan a percibir el robo y el trapicheo como comportamientos normales en su situación, no les repugna a su conciencia, aprenden a justificarlos, y terminan incorporándolos al repertorio de sus conductas de toxicómano. El delincuente se relacionará con jóvenes toxicómanos, tendrá la oferta del tóxico con mucha frecuencia, incluso consumirá sustancias menos activas como los derivados del cánnabis con mucha frecuencia. Sentirá envidia de los grandes traficantes que aparecen en los films y telefilms, conocerá consumidores que trapichean y a quienes les va bien la vida, ... y con mucha facilidad, sin apenas notarlo se incorporarán al consumo de heroína, con más facilidad aquéllos que, como la mayoría de los delincuentes juveniles, no tienen una perspectiva profesional, sino que su comportamiento está muy condicionado por las dinámicas de los grupos de pandillas a los que pertenecen.

Al final el resultado es el del joven toxicómano y delincuente que nos encontramos con mucha frecuencia en la cárcel. En gran parte llega a la cárcel por su situación, es innegable que le corresponde una parte de responsabilidad. Pero en parte también por fallos en los sistemas e instituciones de socialización, tanto informales como formales. Es decir, por problemas en y/o con la familia, por problemas con la escuela, con el mundo del trabajo, ... pero también, porque los servicios instituidos para dar soluciones en un segundo nivel, como son los servicios sociales, los programas educativos alternativos, los programas de empleo especiales, los dispositivos terapéuticos, ... no les han ofrecido una solución adecuada.

CONCLUSIONES CON APLICACION DE LO DICHO HASTA AHORA

Desde hace tiempo, los expertos han venido denunciando la necesidad de reformar nuestro sistema penitenciario, con el fin de que sea capaz de ejercer la función rehabilitadora y no sólo la penalizadora. Las sucesivas reformas del Código Penal y del Reglamento Penitenciario han fijado un marco con posibilidades para que esto

ocurra, pero para ello hace falta también superar otros obstáculos a los que posteriormente me referiré.

A las palabras de los expertos se han unido, con motivo de la droga, muchas otras voces populares: unas exigiendo, otras desacreditando al sistema penitenciario y hasta culpándole de ser generador de la drogodependencia. La preocupación por las condiciones de la cárcel no se produce exclusivamente por una mayor sensibilización o reflexión de la población ante esta entidad (que también existe), sino porque alguien cercano, un hijo, un hermano, un pariente, un amigo, ... se ha visto en su entorno y, además, por algo de lo que no es culpable ante los ojos de esa población: la droga.

Se exige a las instituciones penitenciarias que solucionen toda una serie de problemas que nuestros sistemas normalizados (educación, cultura, ...), o nuestro propio sistema de vida, no han sabido o no han podido solucionar. No somos conscientes de que justamente todos los fracasos familiares, educativos, culturales, ... son el germen de los que vamos a encontrar como clientes habituales o temporales del sistema penitenciario.

Por otro lado, se diferencia al drogadicto-delincuente del delincuente-drogadicto y del simple delincuente, en gran medida porque el primero es más fácil que provenga de una esfera similar a la nuestra, de nuestra misma clase social, mientras que los segundos por supuesto que no. Por ello se culpabiliza a las drogas, porque es muy difícil asumir una responsabilidad de esa magnitud y es más fácil depositarla sobre un objeto extraño a nuestra cultura, lo mismo que no somos capaces de ver los problemas ocasionados por el alcohol y el tabaco pero, sin embargo, estamos muy atentos a los de las drogas ilegales.

Como consecuencia, podemos observar que las demandas no siempre van acompañadas de un sentimiento de solidaridad humano, aunque a veces así se propugne, sino que precisamente surgen de una necesidad humana y comprensible de tener un culpable ajeno a nosotros mismos, a nuestro estilo de vida... y, por lo tanto, las propias demandas planteadas a gritos son ejecutadas con letra minúscula y casi invisible.

En estas circunstancias exigir a la cárcel una solución, cuando la sociedad abierta no se la ha dado es exigir demasiado al sistema penitenciario; sin embargo, desde la prisión es también posible actuar con eficacia y para ello quiero plantear dos elementos que se deducen de lo que he venido diciendo:

1.- Que no se pueden plantear soluciones exclusivistas que pretendan ayudar sólo a un colectivo de la cárcel. Por ejemplo, y en este caso el riesgo estaría en plantear alternativas para el grupo de los toxicómanos-delinquentes, dejando de lado al de los delinquentes toxicómanos y al de los simples delinquentes.

2.- Que no sirve la aplicación de recursos sobre la persona, sino que además debe de servir para que cambie su relación para con el medio. Es decir, no sólo mejorar su situación personal, sino también, dirigir esfuerzos que hagan posibles cambios en el medio.

No voy a entrar en debates sobre la necesidad o no necesidad de la cárcel en nuestra sociedad, expertos de muy alto nivel están reunidos aquí que pueden argumentar sus puntos de vista. Mi modesta perspectiva es la del que tiene que buscar soluciones dentro de una realidad tangible en la que está la cárcel y eso hace que me mueva con argumentos posibilistas, que me obligan a que para bien o para mal tenga que contar con la cárcel.

Las drogas, aunque son un gran foco de problemas, tienen también un aspecto positivo, ya que constituyen una llamada de atención en nuestra sociedad sobre determinados problemas ante los cuales la propia sociedad había permanecido indiferente. Es probable que el mismo hecho de que la toxicomanía haya afectado también a los estratos sociales medios y altos haya actuado como revulsivo. La sociedad ha empezado a preguntarse, ¿qué pasa con nuestros hijos?, y ha buscado muchas veces soluciones fuera de sí misma sin darnos cuenta que las soluciones están entre nosotros.

Los terapeutas consideran que su actuación es eficaz cuando es el toxicómano el que solicita ayuda, cuando el toxicómano desea mejorar su situación. Bien, pues en muchos casos esas peticiones de ayuda se producen en la cárcel y ahí hay que estar preparado para proporcionarle una respuesta eficaz. No obstante, la cárcel presenta una serie de deficiencias y de problemas que dificultan e impiden un trabajo adecuado:

1.- La cárcel es una entidad totalmente aislada de la realidad social. Se ha de pensar que en la cárcel están aislados los delincuentes del resto de la sociedad, pero es más que eso, la propia institución carcelaria está aislada de la sociedad. Ahora bien, no nos engañemos, el resultado de este aislamiento no se debe al propio sistema carcelario, se debe a la propia sociedad y por lo tanto ese aislamiento es una consecuencia de la actitud de la sociedad frente a ella. No se interesa por ella, ya que son sus errores los que están allí dentro y eso incomoda y se prefiere evitar su visión y su presencia, antes de enfrentarse a la realidad que ella representa.

Como consecuencia de esto surge ...

2.- La carencia de recursos a diferentes niveles. En la cárcel se trabaja con recursos muy escasos, con poco sitio, a veces hay problemas de hacinamiento, ... constituyendo serias trabas a cualquier labor de tipo rehabilitación.

3.- La sociedad define a la cárcel como lugar de castigo, lugar para purgar penas y por lo tanto le retira casi toda la posibilidad rehabilitadora. Esto es entendido así por la gran parte de la sociedad y es también así sentido por su propia clientela, que va a la cárcel en muchos casos como parte normal de su vida, capítulos que habrá que evitar, pero como un riesgo natural, e incluso como parte de su carrera. Como tal se acomodará a sus normas, pero no tratará de cambiar de estilo de vida, eso no se hace en la cárcel. Es observable la diferencia de comportamiento entre, por un lado, los delincuentes profesionales, adultos que saben que cumpliendo el reglamento y acomodándose a las circunstancias pueden tener una estancia más breve y más cómoda, en ellos los cambios de estilo de vida son muy difíciles, y por otro lado, los jóvenes delincuentes que son los que presentan más problemas al centro,

pero es que todavía no están ante los demás suficientemente catalogados como delincuentes, y son además los que tienen más posibilidades de reeducación.

Teniendo en cuenta estos problemas y deficiencias, nuestra actuación debería ir encaminada a conseguir cinco grandes objetivos que son complementarios:

1.- Destinado a sensibilizar a la sociedad de que la cárcel es una institución de la propia sociedad y que sus miembros son también parte de ella, por lo que no puede ser insolidaria con ella. El mismo hecho de que exista un porcentaje muy alto de toxicómanos en las cárceles, y que la sociedad esté bastante sensibilizada frente a este fenómeno puede ser utilizado. Es evidente que hoy por hoy es imposible que toda la sociedad se preocupe por ellos, pero sí es más fácil ir consiguiendo cambios de actitud en sectores y ámbitos más susceptibles, el área del bienestar social, el área de la salud, el área de la cultura, de la educación, ... sensibilidad de los sectores públicos y de las O.N.G., sensibilidad que se ha de mostrar en el desarrollo de programas dirigidos hacia ese ámbito, con el consiguiente gasto presupuestario.

2.- La mejora de las condiciones de la prisión en diferentes ámbitos, desde los puramente materiales y relativos a la satisfacción de necesidades básicas (alimentación, alojamiento, sanidad, ...), hasta la información y la formación de las personas que atienden a los centros, sobre todo ante los nuevos problemas: drogas, SIDA, ...

3.- Poner a trabajar a nuestra imaginación y desarrollar alternativas válidas que puedan ir limitando la cárcel y sustituirla por otros recursos. En el caso de las toxicomanías está claro que las soluciones de tratamiento están fuera de la cárcel y, por lo tanto, parece aconsejable ofrecer procesos terapéuticos que eviten el ingreso en la prisión. Lo mismo podemos decir para situaciones en las que hay posibilidades de incorporarse a un programa formativo o de empleo, ... Además esto tendría un beneficio sobre la propia cárcel, al descongestionarla. Figuras jurídicas tipo de "probation" de los países anglosajones, que sustituya la cárcel, no parece que tengan unas posibilidades de aplicación en un corto plazo en nuestro país, aunque creo que deben seguir estudiándose. Pero hoy en día se está trabajando con otras posibilidades tales como una mejor aplicación del tercer grado, más flexible y que permita salidas terapéuticas, salidas por razón de estudios y de formación, ... Los propios recursos de información a los jueces, del tipo de la experiencia del IRSE, son posibles soluciones, que están permitiendo a muchos toxicómanos o delincuentes incorporarse a un tratamiento en lugar de estar en la cárcel como preventivos.

4.- Integrar la cárcel en las instituciones sociales de la comunidad. Este objetivo se traduce en fomentar y acrecentar la presencia de la comunidad, tanto de las instituciones públicas como de la sociedad civil en la cárcel.

Es evidente que la presencia no debe tener una entidad momentánea, como para un programa puntual, sino de compromiso permanente. La importancia de este objetivo es doble, por un lado contribuirá a la sensibilización de la comunidad frente a esta problemática, por otro se ofrecerán los servicios normales de la comunidad a los reclusos, servicios que habrá que acomodar a las peculiaridades de la cárcel, pero ofertados desde entidades extracarcelarias, lo que significa establecer

un puente con el exterior para que cuando el interno salga pueda tener a quien recurrir.

5.- Desarrollar los programas contando con el personal de las prisiones. Ellos tienen un conocimiento de la realidad que no tenemos los demás y por lo tanto el desarrollo de cualquier programa debe plantearse en colaboración con ellos, tanto en el diseño como en la ejecución.

Los problemas nos atañen a todos y “entre todos” hemos de buscar y trabajar las soluciones.